



000001

ZAPOPAN, JALISCO, A 28 DE DICIEMBRE 2021

0000001

COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN
P R E S E N T E.

SISTEMA DIF ZAPOPAN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. AD/CC/025/2021

"ADQUISICIÓN DE DISPERSIÓN VALES DE DESPENSA"

PROPUESTA TÉCNICA

NOMBRE DEL LICITANTE: EDENRED MÉXICO, S.A DE C.V.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: JESÚS OMAR FLORES HERNÁNDEZ

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____



000002

ZAPOPAN, JALISCO, A 28 DE DICIEMBRE 2021

COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN
P R E S E N T E.

0000002

ANEXO 1

PROPUESTA TÉCNICA

"SERVICIO DE DISPERSIÓN VALES DE DESPENSA"



000003

ZAPOPAN, JALISCO, A 28 DE DICIEMBRE 2021

COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN
P R E S E N T E.

0000003

**ANEXO 1
PROPUESTA TÉCNICA
"SERVICIO DE DISPERSIÓN VALES DE DESPENSA"**

Es del conocimiento de Edenred México, S.A de C.V., que de conformidad con los artículos 55 fracción III, 56, 59, 61, 65 y 72 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Departamento de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, convoca a los interesados en participar en la **Licitación Pública Nacional No AD/CC/025/2021** denominada **"SERVICIO DE DISPERSIÓN VALES DE DESPENSA"**, el cual se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos del propio Sistema, se emite el presente **Anexo No. 1**, el cual manifiesta las características mínimas que debe de contener las unidades ofertadas y las cuales deberán de ser tomadas en cuenta para presentar su oferta económica, la cual será revisada utilizando el sistema de evaluación costo beneficio.

1. OBJETO DEL SERVICIO

Edenred México, S.A de C.V., en caso de resultar adjudicado, realizará el suministro vales de despensa por medio de "MONEDERO ELECTRÓNICO" para los **828** trabajadores del Sistema DIF Zapopan, con cumplimiento al Contrato Colectivo de este Sistema. Entendemos que **el número de empleados y las cantidades pueden variar dependiendo de las necesidades del sistema**

2. VIGENCIA DEL SERVICIO.

Edenred México, S.A de C.V., en caso de resultar adjudicado, realizará el Primer Servicio de dispersión en la 2º quincena del mes de enero del 2022, por lo que la contratación quedará vigente a partir de la notificación del fallo y hasta el día 31 treinta y uno de diciembre del 2022

3. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

De resultar adjudicado, Edenred México, S.A de C.V., llevará a cabo la dispersión de los vales de despensa en la segunda quincena de cada mes, en el entendido que el día de pago del salario quincenal, el cual puede variar de acuerdo al día hábil anterior del día 30 treinta de cada mes.

Asimismo, es de nuestro conocimiento que el monto a dispersar será de \$2,500.00 para cada uno de los **828** trabajadores del Sistema DIF Zapopan.



4. CAPACITACIÓN PARA EL USO DE LA PLATAFORMA DE DISPERSIÓN 0000004

Edenred México, S.A de C.V., en caso de resultar adjudicado, impartirá al personal encargado de la dispersión de vales, una capacitación de la plataforma de consulta de usuario.

✓ 5. VENTANAS DE DISPERSIÓN- 10 ventanas. 0000004

Edenred México, S.A de C.V., manifiesta en la presente propuesta técnica la cantidad de ventana de dispersión con las que cuenta, así como los términos y condiciones con los que opera el proceso de dispersión de vales.

6. PAGINA DE CONSULTA PARA USUARIOS

Edenred México, S.A de C.V., manifiesta en la propuesta técnica las características de su página y/o plataformas móviles por medio del cual los empleados del Sistema DIF Zapopan podrán consultar los saldos de su tarjeta

7. CARACTERÍSTICAS DEL LAS TARJETAS.

Las tarjetas ofertadas por Edenred México, S.A de C.V., reúnen como mínimo las siguientes características:

- a) Elaborado en plástico PVC, con banda magnética, chip y del tamaño de una tarjeta de crédito.
- b) Al frente llevara impreso el nombre del titular, número de tarjeta y la fecha de vigencia de la misma.
- c) Al reverso de misma, contara con espacio para la firma del titular.
- d) Las tarjetas serán personalizadas con el nombre del trabajador.
- e) Edenred México, S.A de C.V., en caso de resultar adjudicado, realizará la entrega de las tarjetas electrónicas en 5 cinco días hábiles a partir de la fecha de la recepción de la orden de compra.
- f) Se establece que las tarjetas quedarán activadas en un plazo no mayor a 24 veinticuatro horas.
- g) Edenred México, S.A de C.V., en caso de resultar adjudicado, establece que la entrega de las tarjetas será sin costo para la dependencia.

8. LAYOUT

Edenred México, S.A de C.V., en caso de resultar adjudicado, adjunta a la propuesta técnica el LAYOUT que, en caso de resultar adjudicado, la convocante deberá de llenar para posteriormente regresarlo con la información necesaria para la expedición de las tarjetas de vales (titulares) del personal activo.



000005

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

Edenred México, S.A de C.V., en caso de resultar adjudicado, establece que las tarjetas de vales de despensa de la presente licitación serán entregadas, a más tardar 5 días hábiles posteriores al fallo, el cual ira acompañado del layout que proporcionara Edenred México, S.A de C.V., adjunto a su propuesta técnica.

0000005

De resultar adjudicado, Edenred México, S.A de C.V., establece que el lugar de entrega será en el Sistema DIF Zapopan (Av. Laureles # 1151 Col, Estatuto Jurídico Fovissste en horario de 9:00 am a 3:00 pm), módulo "D", en el departamento de Desarrollo de Capital Humano, Debiendo avisar con un día hábil de anticipación a la entrega al tel. 33-3836-3444 ext. 3411 o 3803, con la finalidad de que las tarjetas de vales de despensa sean validadas y recibidas por la Mtra. María Teresa Manzo Melgoza. Jefe del Departamento de Desarrollo de Capital Humano, o quien en su momento ella designe. Las tarjetas de vales de despensas se entregarán conforme al anexo No 1 de las presentes bases y conforme lo establecido en la propuesta presentada por Edenred México, S.A de C.V.

La transportación de los "bienes" correrá por cuenta y riesgo del Edenred México, S.A de C.V., en caso de resultar adjudicado, responsabilizándose de que estos sean entregados en el lugar y el plazo pactado en el pedido y/o contrato.

FORMA DE PAGO.

Los servicios adquiridos, entregados conforme a las parcialidades solicitadas por el Sistema DIF Zapopan tal y como se establece en el punto 8 de las presentes bases, se pagarán al participante adjudicado, previa presentación en original de la factura electrónica anexando los soportes correspondientes y acompañada de su Verificación SAT, será emitida a nombre de Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco, ubicado en Av. Laureles # 1151 Col. Estatuto Jurídico FOVISSSTE, RFC DMZ610817LH6. C.P. 45149, la cual será enviada a los correos que la convocante designe para tal fin, en formato PDF y XML. La factura se presentará conforme a los lineamientos plasmados en el Anexo 1 y conforme a los lineamientos fiscales vigentes.